

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	2022-00103
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Gloria Isleni Salas Peña
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Aprueba Liquidación del crédito
Sustanciación	037

Como la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, no fue objetada oportunamente por la parte demandada, se decide APROBARLAS.

Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **005** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de febrero** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria